



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Reconquista,

15 ABR. 2020

VISTO la solicitud de otorgamiento de título de la estudiante Antonela Caren NIEMIZ, DNI N° 36490654, Leg. N° 1650, de la carrera Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO

Que la documentación acompañada y el informe del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional acreditan la conclusión de la carrera por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja el otorgamiento del título.

Que se han efectuado todos los controles correspondientes, no encontrándose obstáculos a su providencia.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA AD-
REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el otorgamiento del título de "Licenciatura en Administración Rural" a la estudiante Antonela Caren NIEMIZ, DNI N° 36490654, Leg. N° 1650.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°

011/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI
DECANO

Ing. FRANCISCO CARRAS
Secretario Académico